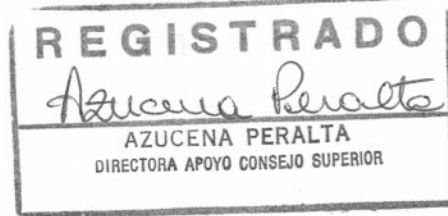




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 29 de marzo de 2001

VISTO la Resolución Nº 388/00 , elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ingeniero Daniel AMBORT, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 28 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

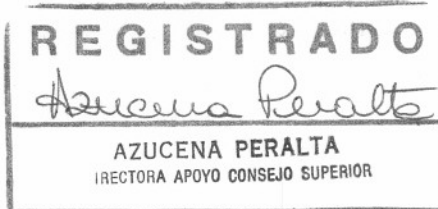
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución Nº 388/00 por un monto total de SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 75.-).

ARTICULO 2 º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. Daniel AMBORT, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General

///...



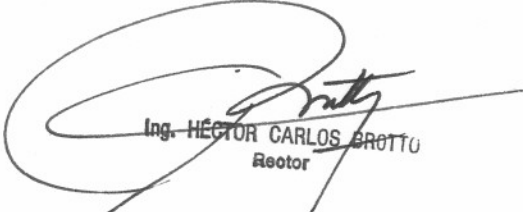
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe a los efectos pertinentes.

Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 115/01



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTU
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C